

NOVEDADES

#AURENNoticias

PRÓRROGA PARA EL PAGO DE APORTES RURAL

Con fecha 18 de enero se firma un decreto que, en el marco de la emergencia agropecuaria declarada por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, prorroga el vencimiento para el pago del tercer cuatrimestre para los contribuyentes de la **aportación rural**.

Mediante el mismo, se establece que el pago de las obligaciones por contribuciones a la seguridad social correspondientes al tercer cuatrimestre de 2020 podrá ser abonado hasta el **28 de febrero de 2021** sin multas y recargos.

No obstante, lo anterior, se mantiene vigente el plazo establecido durante el mes de enero para la presentación de nóminas de los contribuyentes rurales.